

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO “ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES”
(Asimilado a Facultad)

Por Res. 51 del Consejo del Ienba de fecha 08.05.2018 se rectificó la Res. 3 del 10.04.2018 en relación al llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de “Asistente del Departamento de las Estéticas – Primer Período de Estudios” (Esc. G, G °2, 25 hs.) en el sentido que en el ítem 2) donde dice “Asistente del Departamento de las Estéticas-Primer Período de Estudios”, debe decir “*Asistente del Departamento de las Estéticas con énfasis en el curso de Seminario de las Estéticas III- Primer Período de Estudios*” y en el ítem 12) donde dice “ El aspirante debe presentar un Trabajo Escrito sobre : “Desarrollo de los contenidos y metodologías del curso de Seminario de las Estéticas –Primer Período (Seminario Taller de las Estéticas I y II)”. Su vinculación con los restantes cursos a cargo de la cátedra del Primer Período” debe decir “*Desarrollo de los contenidos y metodologías del curso de Seminario de las Estéticas III y su relación con los demás cursos del Departamento de las Estéticas (Seminario I y II), la cátedra del Primer Período y los Talleres de Libre Orientación Estético-Pedagógica* por así corresponder.